



Buenos Aires, **26** de Marzo de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 264 /2013

VISTO:

La Resolución DG N° 95/13, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución DG N° 95/13 el Sr. Defensor General, Dr. Mario Jaime Kestelboim solicita que se declaren inhábiles los días 22, 25, 26 y 27 de marzo del corriente año para las Defensorías N° 2 y 14 ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, por mudanza de los mismos.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4° de la Ley 31,

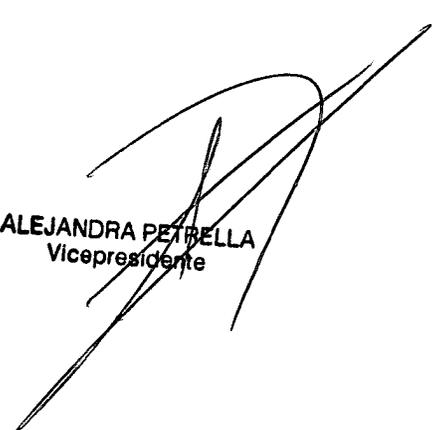
**LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Declarar inhábiles los días 22, 25, 26 y 27 de marzo de 2013 para las Defensorías N° 2 y 14 ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplieren.

Art. 2°.- Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página Web y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 264 /2013


ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente